

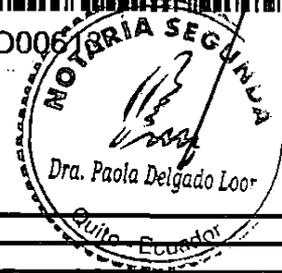


Factura: 001-002-000079195



20181701002000613

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002000613



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (12:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	REPRESENTANDO A LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.	CÉDULA	1705576286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN JOSE SALGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705576286

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



18/05/18 2.1.1

N° TRAMITE: 23045-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000079194



20181701002P01738



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P01738						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1705576286	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	56532.00						


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P01738						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (12:20)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1705576286	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA



QUE OTORGA: Juan José Salgado Sánchez
en calidad de Gerente General de
LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA

CAPITAL ANTERIOR: USD 400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 56.532,00

CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO: USD 56.932,00

DI: 4 COPIAS

2018 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda de este cantón; comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Juan José Salgado Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Avenida Doce de Octubre N24-739 y Avenida Colón, con número de teléfono tres ocho dos seis siete siete siete (3826777) y dirección de correo electrónico

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

jjsalgado@expertise.com.ec, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta de constitución de compañía limitada: " **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital, Cambio de Denominación, Objeto Social y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Juan José Salgado Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Avenida Doce de Octubre N24-739 y Avenida Colón, con número de teléfono tres ocho dos seis siete siete siete (3826777) y dirección de correo electrónico jjsalgado@expertise.com.ec, hábil y capaz para contratar y obligarse. LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA es una persona jurídica de derecho privado, constituida al amparo de las leyes de Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez el veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco (5) de abril de dos mil dieciséis. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA celebrada el primero de marzo del dos mil dieciocho, por unanimidad, aprobó el aumento de capital, resolviendo que el capital

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



suscrito y pagado de la compañía se incrementa hasta la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 56.932,00), igualmente aprueba la reforma del artículo quinto de los estatutos de la sociedad referente al capital y participaciones, una vez perfeccionado el aumento de capital, la integración del capital de la compañía será la que consta en el anexo de esta escritura pública. c) La Junta General de Socios de la compañía detallada en el literal anterior, resolvió también aprobar el cambio de denominación de la compañía, de esta forma aprueba la reforma del artículo primero de los estatutos de la sociedad referente al nombre, d) La Junta General de Socios de la compañía de referencia, resolvió también aprobar el cambio de objeto social de la compañía, asimismo aprueba la reforma del artículo tercero de los estatutos de la sociedad conforme consta de la copia certificada del acta que se adjunta a esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor Juan José Salgado Sánchez a nombre y en representación de LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía realiza las siguientes declaraciones: a) Que se aumente del capital social suscrito y pagado de la compañía, de la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 400,00) a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 56.932,00); b) Que el capital suscrito y pagado de LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA, luego de que se perfeccione el aumento de capital indicado ascenderá a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 56.932,00); c) Que como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado el referido acto societario será el siguiente: **"Artículo Quinto (5°).- Capital y participaciones.-** El capital social de la compañía es de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.932,00) de los Estados Unidos de Norteamérica mismo que se encuentra pagado en su totalidad, dividido en 56.932 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) Que la compañía, entregará a los socios las participaciones que le corresponden por el aumento de capital una vez se haya perfeccionado el mismo, con la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente; e) Que una vez perfeccionado este acto societario el capital de la compañía estará integrado conforme consta el cuadro dentro de la presente escritura; f) Que se cambie la denominación de la compañía de LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA. por LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA; g) Que como consecuencia del cambio de denominación aprobado por la Junta, se reforma el artículo primero de los estatutos de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado el referido acto societario será el siguiente: "Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA."; h) Que se cambie el objeto social de la compañía debido al cambio de actividades a las que actualmente desean dedicarse; i) Que como consecuencia del cambio de denominación aprobado por la Junta, se reforma el artículo tercero de los estatutos de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado el referido acto societario será el siguiente: "Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- La Compañía tendrá como objeto social principal, HOLDING O TENENCIA DE ACCIONES para lo cual podrá realizar i) Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades; ii) Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: actividades de cabildeo (grupos de presión

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(lobbies); iii) en general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios y apropiados. En particular, para tal cumplimiento, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Podrá adquirir acciones o participaciones de otras compañías, celebrar contratos de asociación con otras empresas dedicadas a prestar servicios similares, accesorios o complementarios a los que constituyan el objeto de la sociedad, Podrá además ser agente, comisionista, representante o en general mandataria de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera." j) Que se autorizó a los administradores para que realicen el aumento de capital, cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía; así como, para que suscriban y lleven a cabo cuanto documento, acto y contrato sea necesario para el perfeccionamiento de la decisión tomada por la Junta.

CLÁUSULA CUARTA NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Con este aumento de capital, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:-----

Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por especie USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Participaciones	%
Juan José Salgado Sánchez	200,00	52.612,00	52.812,00	52.812	92.76
José Eduardo Salgado Lasso	200,00	3.920,00	4.120,00	4.120	7.23
Total	400,00	56.532,00	56.932,00	56.932.	100

CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El señor Juan José Salgado Sánchez, en calidad de Gerente General de LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA., declara bajo juramento que los valores con los que se efectúa el aumento de capital, constan reflejados de esa manera en la contabilidad de la compañía, por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, la integración del mismo será la que consta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

en el cuadro dentro de la presente escritura; y, que su representada no es contratista incumplida o adjudicataria fallida del Estado Ecuatoriano y tampoco es deudora de sus instituciones. **CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN.-** Previa la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución la compañía LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- RATIFICACIÓN.-** En todo lo no reformado y ampliado por el presente instrumento, el compareciente ratifica, en virtud de estar autorizado para ello, todo lo previsto en la escritura pública de constitución de la compañía LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA. En tal sentido, se mantiene el texto íntegro del contrato de constitución, salvo por los cambios incorporados a dicho contrato por esta escritura de reforma. Usted señora Notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, firmada por el abogado Diego Xavier Garzón Campos con número de matrícula uno siete guión dos cero uno seis guión ocho cuatro seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, se firma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


Juan José Salgado Sánchez

c.c. /

1705576216

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



FECHA DE RESERVACIÓN: 08/03/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7797071
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1721487195 Sarango Mayra
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

707430, LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA.LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	K6420.00	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7020.02	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/04/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

08/03/2018 1:13 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMPANIA
LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 01 de marzo de 2018, a las 10:00 am, en el inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre y Colon, Torre Boreal, piso 6, oficina 605, con la presencia de los socios que representan el cien por cien del capital social de LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA., acuerdan voluntariamente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes son los siguientes:

Nombres y apellidos del socio	Representante	Participaciones	Votos
Juan José Salgado Sánchez	-	200	200
José Eduardo Salgado Lasso	Juan José Salgado Sánchez	200	200
Totales		400	400

Preside la sesión la señora Maria del Carmen Lasso en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía y, como Secretario, el señor Juan José Salgado Sánchez en su calidad de Gerente General de la compañía.

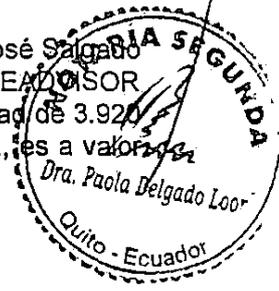
La Presidenta Ad-Hoc de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del aporte de las participaciones de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA. y PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.
2. Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la compañía LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.
3. Conocimiento y aprobación respecto al cambio de denominación de la Compañía.
4. Conocimiento y aprobación respecto a la Reforma del Estatuto y en consecuencia le cambio de Objeto Social de la Compañía y los artículos necesarios para el perfeccionamiento de los puntos de la presente junta.

A continuación, la Presidenta ad-hoc dispone que se resuelva sobre el orden del día propuesto.

1. Conocimiento y aprobación del aporte de las participaciones de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA. y PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.

El secretario de la junta pone en consideración de los socios, que el señor Juan José Salgado Sánchez aporta la cantidad de 52.612 participaciones de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA. y el señor José Eduardo Salgado Lasso aporta la cantidad de 3.920 participaciones de la compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA., ^{es a valor nominal} nominal. Los socios proceden con la revisión del mismo.



Los socios revisan la moción se vote sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los socios RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente:

APROBAR el aporte de las 52.612 participaciones de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA. por parte de Juan José Salgado Sánchez y el aporte de 3.920 participaciones de la compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA. realizado por José Eduardo Salgado Lasso al valor nominal de las mismas.

2. Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la compañía y la reforma del estatuto social.

El secretario de la Junta pone en consideración de los socios, la importancia de realizar un aumento de capital en la compañía, en la suma de cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.532,00) de los Estados Unidos de Norteamérica. Indica que el aumento de capital se lo realizará mediante especie por un valor de cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.532,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.932,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.

3. Conocimiento y aprobación respecto al cambio de denominación de la Compañía.

La Presidenta ad-hoc toma la palabra y manifiesta que desean cambiar la denominación de la misma de LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA. por LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA, reformando así, los estatutos sociales de la Compañía, en su parte pertinente.

4. Conocimiento y aprobación respecto a la Reforma del Estatuto y en consecuencia el cambio de Objeto Social de la Compañía y los artículos necesarios para el perfeccionamiento de los puntos de la presente junta.

La Presidenta ad-hoc toma la palabra y manifiesta que desean cambiar el objeto social de la Compañía, debido al cambio de actividades a las que actualmente desean dedicarse y por consiguiente la reforma de estatutos de la compañía, se propone el siguiente objeto social:

Objeto Social.- La Compañía tendrá como objeto social principal, *HOLDING O TENENCIA DE ACCIONES* para lo cual podrá realizar i) *Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades;* ii) *Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de actividades de cabildeo (grupos de presión (lobbies);* iii) *en general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y*

contratos que razonablemente le fueren necesarios y apropiados. En particular, para tal cumplimiento, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Podrá adquirir acciones o participaciones de otras compañías, celebrar contratos de asociación con otras empresas dedicadas a prestar servicios similares, accesorios o complementarios a los que constituyan el objeto de la sociedad, Podrá además ser agente, comisionista, representante o en general mandataria de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera. -

Los socios aceptan las recomendaciones y mocionan se vote sobre la misma

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los socios RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente con el fin de perfeccionar la Reforma de Estatutos con el fin de perfeccionar todos los puntos tratados en esta junta:

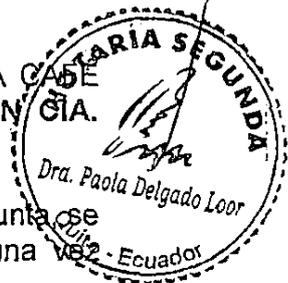
APROBAR el aumento de capital en la compañía, previa la renuncia del derecho de preferencia que a cada socio le corresponde, en la suma de cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.532,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante aporte en especie por un valor de cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.532,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.932,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con el siguiente detalle:

Soclos	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por especie USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Participaciones	%
Juan José Salgado Sánchez	200,00	52.612,00	52.812,00	52.812	92.76
José Eduardo Salgado Lasso	200,00	3.920,00	4.120,00	4.120	7.23
Total	400,00	56.532,00	56.932,00	56.932	100

REFORMAR como consecuencia del aumento de capital de la compañía el artículo quinto del estatuto social de la compañía el mismo que en adelante dirá:

"Artículo Quinto (5).- Capital y participaciones.- El capital social de la compañía es de cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos dólares (USD \$ 56.932,00) de los Estados Unidos de Norteamérica mismo que se encuentra pagado en su totalidad, dividido en 56.932 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

APROBAR el cambio de denominación de la Compañía de LACLEMENTINA GABE CLEMENCAFE CIA. LTDA. por LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA



REFOMAR como consecuencia del cambio de denominación aprobado por la junta, se reforma el artículo primero de los estatutos de la Compañía, cuyo texto una vez perfeccionado al referido acto jurídico será el siguiente:

"Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA."

APROBAR el cambio de objeto social de la Compañía.

REFORMAR como consecuencia del cambio de objeto social aprobado por la junta, se reforma el artículo Tercero de los estatutos de la Compañía, cuyo texto una vez perfeccionado al referido acto jurídico será el siguiente:

"Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- La Compañía tendrá como objeto social principal, HOLDING O TENENCIA DE ACCIONES para lo cual podrá realizar i) Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades; ii) Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: actividades de cabildeo (grupos de presión (lobbies); iii) en general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios y apropiados. En particular, para tal cumplimiento, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Podrá adquirir acciones o participaciones de otras compañías, celebrar contratos de asociación con otras empresas dedicadas a prestar servicios similares, accesorios o complementarios a los que constituyan el objeto de la sociedad, Podrá además ser agente, comisionista, representante o en general mandataria de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera. - "

AUTORIZAR a los administradores de la compañía a fin de que suscriba los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

AUTORIZAR al doctor Juan José Salgado Sánchez y/o Diego Garzón Campos, para que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción del aumento de capital, cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 11:30 am.

Se agregan al expediente del acta los siguientes documentos:

1. El archivo con la grabación magnetofónica de la junta.
2. Escritura pública de aumento de capital cuando se encuentre inscrita.

Para constancia de lo tratado, firman el Presidente y el Secretario que certifica.

Maria del Carmen Lasso
PRESIDENTE AD-HOC

Sr. Juan José Salgado Sánchez
SECRETARIO/SOCIO
Y APODERADO DEL SOCIO
JOSÉ EDUARDO SALGADO LASSO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 14 MARZO 2018

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Exp 707430



Quito, 26 de diciembre del 2017

258

Señor.-
Juan José Salgado Sánchez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que por acta de junta de general extraordinaria de la compañía **LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.**, celebrada el 12 de diciembre del 2017, se tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de DOS años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Pública Décima Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, el 29 de marzo del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 05 de abril del 2016.

Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Carmen Elena Torres Baca
Atentamente,
Carmen Elena Torres Baca
Secretaria

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.**, en Quito, 26 de diciembre del 2017.

Juan José Salgado Sánchez
Juan José Salgado Sánchez
C.C. 170557628-6

Paola
Lo corregido vale

TRÁMITE NÚMERO: 979



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	258
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1705576286
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1442 DEL 05/04/2016.- NOT. 11 DEL 29/03/2016 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obró de hoja(s) útil(es); que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 14 de Enero de 2018

Dra. Paula Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792570411001
RAZÓN SOCIAL: LA CLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES BACA CARMEN ELENA
CONTADOR: SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/07/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CHECOSLOVAQUIA Numero: E9-28 Intersección: SUIZA Piso: 0 Referencia ubicación: EDIFICIO MARANELLO Email: scarasco@expertise.com.ec Telefono Trabajo: 023826855

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000206392
Fecha: 10/02/2017-12:49:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792670411001
LA CLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/04/2016
NOMBRE COMERCIAL:	CAFÉ CLEMENTINA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIDO PARA LLEVAR.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CHECOSLOVAQUIA Numero: E9-28 Interseccion: SUIZA Referencia: EDIFICIO MARANELLO Piso: 0 Email: scarrasco@expertise.com.ec Telefono Trabajo: 023826866				

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) util(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 14 mayo 2018

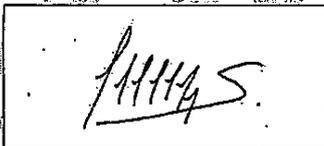
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000206392
Fecha: 10/02/2017 12:49:44 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705576286

Nombres del ciudadano: SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: SALGADO EDUARDO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARTHA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-103-61524



181-103-61524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA.**, que otorga **JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de marzo del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 003-003-000053364



20181701011000604

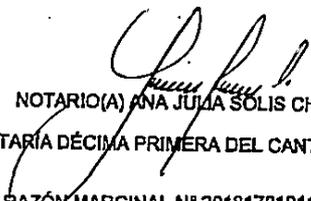
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000604

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2018, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170111P01315

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705576286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

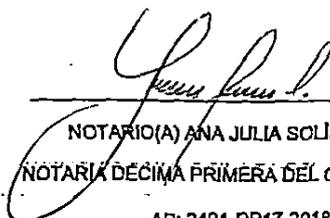
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTAQTUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P01738


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000604

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2018, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201817P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705576286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170100P0


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 2491-DP17-2018-MP



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002906, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha tres de abril de dos mil dieciocho, en la que resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.** por **LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.** y la respectiva reforma del estatuto constante en escritura pública de catorce de marzo de dos mil dieciocho otorgada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y nueve de marzo del dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria.- En Quito, a veinte y seis de abril del año dos mil dieciocho.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AJS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
D. D. ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

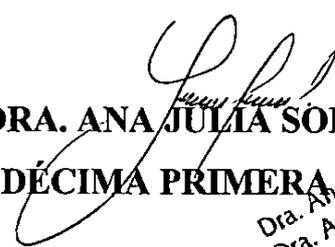


**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA., OTORGADA POR JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA., celebrada el catorce de marzo del dos mil dieciocho, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de marzo de dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria.- En Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho.-


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**AJ S NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000056030



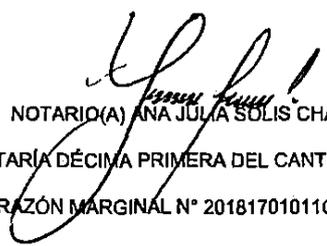
20181701011000906

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000906

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P01315

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

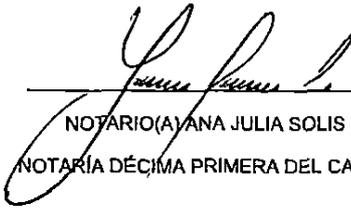
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002906


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000906

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P01315

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002906



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000082846



20181701002001070

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002001070

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2018, (16:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P01738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705576286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P01738

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

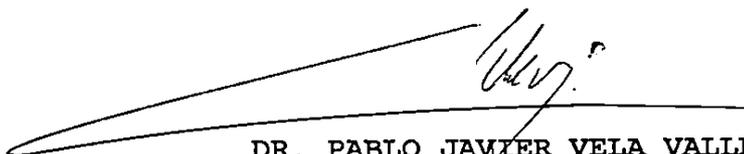
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4599-DP17-2018-VS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomé nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002906, de fecha 03 de abril del 2018, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la que **RESUELVE APROBAR** el cambio de denominación de la compañía LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFE CIA. LTDA por la de LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA y la respectiva reforma de estatuto. Tome nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CLEMENTINA CIA. LTDA, otorgada el 14 de marzo de 2018, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.-

Quito, a 02 de mayo del 2018.



DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO.

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002906

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA.LTDA.**, modificación del objeto social, aumento de capital y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de marzo de 2018/ con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0462-M de 03 de abril de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio del trámite de oposición de terceros al cambio de denominación previsto en la Ley de Compañías;

QUE la modificación del objeto social, aumento de capital y consiguiente reforma del estatuto social que adicionalmente están contenidos en las referida escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA.LTDA.** por **LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.** y la respectiva reforma del estatuto constante en la escritura pública de 14 de marzo de 2018 otorgada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y señale razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución/ archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo, la modificación del objeto social, aumento de capital social y consiguiente reforma

Datos Públicos
del Cantón Quito

2

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002906**

del estatuto social contenidos en la misma escritura y que no requieren de la aprobación de esta Superintendencia; c) Que la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA.LTDA.**, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

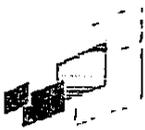
CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de abril de 2018

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV
Exp. 707430 / Trámite 23045-0041-18





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33640



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	87251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2540
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705576286	SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /14/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0002906 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 03/04/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA. POR LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1442 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE ABRIL DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



Datos Públicos
Quito